



## **ACUERDO DE DUELO**

### **LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA**

#### **CONSIDERANDO**

1º. Que el día 23 de mayo de 2021 falleció en La Villa del Rosario de Perijá, estado Zulia, el Abog. Oscálido Montero.

2º. Que Oscálido Montero fue un eminente ciudadano zuliano destacado como Abogado (LUZ), escritor y Cronista oficial del municipio Rosario de Perijá, desempeñándose brillantemente en esta última posición mediante la compilación de sus crónicas sobre personajes y hechos históricos de su municipio, sus procesos fundacionales y su geografía, así como su potencial económico y turístico, plasmadas en su libro *Guía histórica del municipio Rosario de Perijá* (2013).

3º. Que el fallecimiento del el Abog. Oscálido Montero enluta distinguidos hogares y es motivo de suma aflicción, tanto para la intelectualidad como para la cultura regional.

#### **ACUERDA**

1º. Manifestar nuestras más expresivas palabras de condolencia, solidaridad afectiva y consuelo espiritual a la familia y allegados del Abog. Oscálido Montero.

2°. Hacer entrega del presente acuerdo de duelo a la familia del Abog. Oscálido Montero.

En Maracaibo, estado Zulia, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

DIOS, PATRIA Y ZULIANIDAD.

**Juan Carlos Morales Manzur**

Presidente

**Édixon Ochoa Barrientos**

Vicepresidente

**Pedro Romero Ramos**

Secretario

**Reyber Parra Contreras**

Tesorero

**Ada Ferrer Pérez**

Bibliotecaria